

**El suscrito Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado
AMABLE E.I.C.E**


CERTIFICA:

Que, según lo establecido en el Anexo Técnico 1 Directrices de accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, en el siguiente ítem:

¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)? –

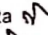
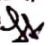
La Empresa AMABLE E.I.C.E de acuerdo con documento oficial de SEVEN SOLUCIONES, en su portal web el formulario asociado al sitio web, el cual se encuentra en el sistema AMABLE, cuenta con advertencias e instrucciones que permiten conocer su obligatoriedad, requerimiento y falta de este al momento de ser completados, siendo claros para el usuario, por consiguiente, cumple con el anterior criterio, identificado igualmente en la Matriz de Cumplimiento del índice de Transparencia y Acceso a la información versión 1 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación.

Para constancia de lo anterior se firma en Armenia Q, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.


JAMES CASTAÑO HERRERA

CC. 18.463.261

GERENTE

Elaboró: Diana María Chica Ospina – Profesional contratista 
Revisó: Jhon Mauricio Castañeda – Profesional Contratista 
Anexo: oficio SEVEN SOLUCIONES



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESPA
TODAS